

Trabajo de Graduación de la  
**Licenciatura en Historia de las Artes, orientación en Artes  
Visuales**

**Título**

**La fundación del cementerio de la Recoleta y sus primeros proyectos**

2023

**Apellido y nombre:** Marcela Andruchow  
**DNI:** 17473608  
**Leg:** 33796/6  
**Tel:** 2215068941  
**E-mail:** [marcela\\_andruchow@yahoo.com.ar](mailto:marcela_andruchow@yahoo.com.ar)

## Resumen

Este trabajo se aboca al estudio de la conformación del cementerio de la Recoleta, *Cementerio del Norte*, en la ciudad de Buenos Aires, desde su fundación en 1822 hasta finalizar la gestión del arquitecto Carlo Zucchi como Arquitecto Ingeniero de Provincia en 1836. Nuestra aproximación a ese caso de estudio implica estudiar la historia urbana de la ciudad de Buenos Aires y su reformulación en la primera mitad del siglo XIX y el rol que este cementerio decimonónico ocupó en la nueva zonificación física planteada para la ciudad, basada en criterios de sanidad, regularidad y control llevada a cabo a partir de la gestión de gobierno de Bernardino Rivadavia. La indagación profundiza en el proyecto original del emplazamiento de Próspero Catelin, su reglamento de uso y usufructo, los intentos de ampliación sucesivos y el proyecto definitivo de ampliación posterior de Carlo Zucchi. En este sentido se analizan los diseños proyectados en tanto proyecciones ideológicas que expresan distinciones sociales o una dignidad republicana.

Estudiar el cementerio implicó atender a la historia de los cambios en las ideas de la higiene urbana, del surgimiento de la concepción del cementerio decimonónico (o tradicional) y sus variantes europea y latinoamericana, y de distintas confesiones religiosas. Como así también de la historia de las concepciones de la muerte y sus asociaciones culturales en el siglo XVIII y XIX. Por otra parte, nos interesamos por la historia de la administración y gestión de la necrópolis, y sus medios de control.

## Índice

▪ Antecedentes.....	3
▪ Problemática a investigar.....	6
▪ Objetivos.....	7
▪ Encuadre metodológico.....	7
▪ Contexto histórico y cultural de la emergencia de los cementerios extramuros. El caso del Cementerio del Norte en la ciudad de Buenos Aires.....	9
▪ Cementerios públicos. El cementerio del Norte.....	14
▪ El proyecto de Próspero Catelin.....	23
▪ La ampliación del cementerio. Años de 1826-1827.....	25
▪ Año de 1828.....	26
▪ El proyecto de Carlo Zucchi.....	27
▪ Consideraciones finales.....	29
▪ Referencias.....	31
▪ Anexo.....	37

## Antecedentes

La muerte, sus rituales y sus espacios son un importante ámbito de investigación multidisciplinaria que ya lleva más de dos décadas de marcado interés académico, institucional y social. Investigaciones especialmente universitarias abocadas al estudio de las dimensiones históricas, antropológicas, artísticas y paisajísticas de los cementerios, colaboraron en hacer emerger el tema y a interactuar con otros actores sociales involucrados con esos espacios.

El interés académico alcanzado por el tema de la muerte y los espacios funerarios abarca ámbitos como la historia social, la historia del arte, la arquitectura, el urbanismo, la antropología social y la psicología, la genealogía y en los últimos años el turismo. Los espacios funerarios que sirven de referente a los estudios corresponden a espacios extramuros erigidos durante el siglo XIX.

La muerte siempre fue un tema presente en todas las sociedades que nos precedieron, como parte inseparable de la propia vida individual y colectiva. Conmemorar, simbolizar, y materializar la muerte era indispensable para asegurar la permanencia en vida del grupo social y sus valores espirituales. Buena parte del patrimonio artístico que se conserva y se exhibe en museos de todo el mundo proviene del culto a la muerte como fenómeno sagrado. Los cementerios por sí mismos ofician de verdaderos museos al aire libre.

La investigación académica se remite inicialmente en su soporte teórico a los postulados de los estudios históricos de la escuela francesa de los Annales, que valoran como fuente los archivos testamentarios y funerarios, así como los mismos cementerios, en tanto repositorios insustituibles para obtener información de la historia demográfica y de las mentalidades de cada localidad (Caraballo Perichi, 2020). En esa línea se ubica la obra temprana de Edgar Morín, *El hombre y la muerte*. Más tarde encontramos la obra clásica de Philippe Ariés (1914-1984), citada como referente teórico en la mayor parte de los estudios relacionados con el tema, *El hombre ante la muerte* (2011), e *Historia de la muerte en Occidente* (2000).

Un investigador más reciente que indagó sobre la evolución de las actitudes frente a la vida y la muerte es Richard Etlin. En su libro *The Architecture of Death: The Transformation of the Cemetery in Eighteenth-Century Paris* (1984), el autor describe los cambios en la disposición y emplazamiento urbano de los cementerios franceses poniendo en relación la historia de la arquitectura con la historia social. Otro de sus textos, «Between two worlds. Cemetery design 1750-1850» (1983) amplía el rango temporal hasta mediados del siglo XIX, y compara los diseños de las necrópolis parisinas y norteamericanas. En «Pere Lachaise and the Garden Cemetery» (1984a) analiza este enterratorio parisino que es el primero y más famoso cementerio jardín occidental y cómo, a principios del siglo XIX, se convirtió en el punto de referencia del establecimiento de los camposantos en el mundo Anglo-Sajón.

El arquitecto francés Georges Teyssot, trata el tema en su artículo «Fragments of a funerary discourse» (1983), allí relaciona la transformación de las actitudes frente a la muerte con la historia de las ideas, la arquitectura de los cementerios y el arte funerario.

En el ámbito iberoamericano un artículo temprano y significativo es «Notas sobre los cementerios españoles y americanos, 1787-1850» (1988), de Ramón Gutiérrez. En este artículo Gutiérrez cita otros textos que ofrecen información relevante, como el de Ana González Díaz, «El cementerio español en los siglos XVIII y XIX» (1970).

Otro autor que trata de los cementerios españoles -a través de sus constructores- es Pedro Navascués Palacio en su libro *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX* (1973).

Entre los artículos de investigación que tratan de cementerios iberoamericanos en general y latinoamericanos en particular podemos referir los artículos presentados y publicados en los sucesivos encuentros de la Red Iberoamericana de Cementerios Patrimoniales, que en sus convocatorias ha propuesto una gran diversidad de enfoques.

Para la historia de los cementerios en la ciudad de Buenos Aires, podemos mencionar *La recoleta de Buenos Aires. Una visión del siglo XVIII* (1952) de Andrés Millé. El otro texto temprano es *Los cementerios* (1970) de Luis Nuñez; una crónica de los espacios de

enterratorio de Buenos Aires desde 1580 hasta la construcción del cementerio israelita en 1921.

Siguiendo esta línea, la voz «Cementerio» de la autora Vivian Acuña en el Diccionario de Arquitectura en la Argentina (2004) presenta una síntesis valiosa sobre la transformación de los modos de enterratorio en Argentina desde fines del siglo XVIII hasta fines del siglo XX.

Las autoras Beatriz Patti y Sara Poltarak en su artículo «Los cementerios en la evolución de la ciudad de Buenos Aires (Siglo XIX)» (1991), presentan el problema de los cementerios en su transcurso cronológico, y evidencian los procesos de expulsión de los cementerios como fenómenos historisables.

Por su parte María Magaz y María Beatriz Arévalo en «Arquitectura funeraria de Buenos Aires: la Recoleta» (1990) realizan una reseña del momento fundacional del cementerio de la Recoleta y de la época de su remodelación en 1881.

De la autora Gabriela Caretta resaltamos el artículo «Ciudades de muertos y funerales del Estado. Paradojas en la reconstrucción de la religión y la política entre los Borbones y los gobiernos provinciales» (2012) que focaliza en las disputas y los consensos por la ritualidad y los espacios para la muerte.

Otro autor que trata de esas transformaciones es Facundo Roca, centrándose en el análisis de los cambios en las prácticas funerarias de los sectores dirigentes en la Prov. de Buenos Aires entre 1820 y 1880.

El libro de Fernando Aliata, *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835* (2006) resulta fundamental para comprender el contexto de las ideas, propuestas y prácticas concretas respecto de la ciudad en el período fundacional del cementerio que estudiamos.

Otro de los libros del mismo autor, de referencia fundamental para este tema, es *Carlo Zucchi. Arquitectura. Decoraciones urbanas. Monumentos* (2009).

Las relaciones entre arquitectura y ciudad, centradas en la temática de la muerte son tratadas también en el libro de David Dal Castello, *La ciudad circular. Espacios y*

*territorios de la muerte en Buenos Aires, 1868-1903* (2017) . Y en su tesis doctoral (inédita) *Muerte en el parque. Cementerios de Buenos Aires (1935-1965)*.

De esta brevísima síntesis de trabajos referidos a los cementerios decimonónicos se concluye que, si bien contamos con bibliografía de referencia del período y que muchos incluyen al cementerio de la Recoleta entre sus intereses, revisando los textos comprobamos que no profundizan en la historia particular y peculiar de este cementerio y no se detienen en una búsqueda ni apreciación exhaustiva de fuentes en relación al mismo. Tampoco encontramos en la literatura local textos que analicen al cementerio como artefacto urbano desde la arquitectura, el urbanismo y el arte y lo ubiquen en el contexto de ideas, propuestas y realizaciones locales, americanas y/o europeas, a partir de un análisis crítico y comparativo.

### **Problemática a investigar**

En esta investigación interesa estudiar el cementerio de la Recoleta como caso local de una tendencia global que hacia fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX reubica a la muerte y sus despojos hacia la periferia de las ciudades. Esa relocalización de los muertos, que desde la Edad Media habían convivido cercanamente con los vivos, al ser sepultados en las iglesias o sus aledaños, obedecería a por lo menos tres cambios: los nuevos espacios que necesitan las iglesias para cumplir con las acciones pastorales y litúrgicas que la Contrarreforma demanda y que se generan a expensas de los camposantos de las parroquias; el surgimiento de una nueva mentalidad de rechazo a la connivencia entre muertos y vivos y la emergencia de las nuevas ideas de higiene urbana.

Por otra parte, entendemos que el cementerio de la Recoleta posee un rol relevante en la reformulación de la ciudad proyectada por Rivadavia, que sigue lineamientos de organización y zonificación urbana basados en criterios de sanidad, control y regularidad. En tanto arquitectura de servicios, el enterratorio participa del nuevo orden urbano generando nuevos rituales y confrontando con antiguas tradiciones.

Por último, analizar los proyectos para el cementerio de los dos arquitectos ingenieros de provincia en las dos primeras décadas permite comprender la traza resultante y profundizar en las ideas que expresa.

## **Objetivos**

Los objetivos que nos planteamos para dar cuenta de nuestra indagación son:

- Estudiar el proceso histórico de fundación del cementerio de la Recoleta en el contexto político colonial y revolucionario del Río de La Plata.
- Conocer las tendencias de tramitación con la muerte propias de la época estudiada y sus antecedentes y sus repercusiones en el contexto local.
- Analizar el rol que el cementerio, en tanto arquitectura de servicios, cumplió en el proyecto de regularización y zonificación urbana de Rivadavia.
- Analizar e interpretar la traza de los proyectos para el cementerio diseñados por Próspero Catelin y Carlo Zucchi.

## **Encuadre metodológico**

La concepción que nutre este trabajo involucra un tratamiento meticuloso de las fuentes y la bibliografía. Encarar el estudio de la conformación del cementerio de la Recoleta, *Cementerio del Norte*, implica estudiar la historia urbana de la ciudad de Buenos Aires y su reformulación en la primera mitad del siglo XIX y el rol que esta necrópolis decimonónica ocupa en la nueva zonificación física planteada para la ciudad, basada en criterios de sanidad, regularidad y control. A su vez, como objeto urbano se investigó su proyecto original, su reglamento de uso y usufructo, su proyectista original y los sucesivos que proyectaron posibles reformas del predio.

Esta etapa implicó un detenido tratamiento de las fuentes primarias y secundarias sobre la temática y la época, a partir de algunos textos clave que permitieron contextualizar e interpretar la historia del cementerio. La investigación tuvo que transitar por la historia de los artefactos de representación, la memoria gráfica a través de planos, fotografías,

grabados, diseños proyectuales y cartografía urbana. La trayectoria en los cambios en las ideas de la higiene urbana, del surgimiento de la concepción del cementerio decimonónico (o tradicional) y sus variantes europea y latinoamericana, y de distintas confesiones religiosas. Como así también de la genealogía de las concepciones de la muerte y sus asociaciones culturales en el siglo XVIII y XIX. Por otra parte, nos interesamos por la administración y gestión de la necrópolis en distintos momentos, y sus medios de control. El estudio de la historia de la arquitectura y el diseño urbano permitió situar al cementerio en los contextos historiográficos de producción artística respectivos y sostener y/o acompañar interpretaciones acerca de su construcción. Esta serie de rastreos planteó integrar distintos géneros en la indagación que van desde la cultura material, las representaciones artísticas, la historia de las ideas y la ordenación política.

Respecto a las fuentes, más allá de la rica aportación de la existente bibliografía sobre este tema, tanto internacional como local, señalamos el relevamiento de fuentes primarias. Mencionamos aquí a los documentos de la Sala X del Archivo General de la Nación (AGN), fundamentalmente al Archivo de Policía y los fondos documentales de Documentos Fotográficos también del AGN. Otros documentos fueron aquellos que tratan sobre la ciudad de Buenos Aires en el Archivo Histórico del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica, Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA), Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires. Una importancia destacable también tuvo la serie de artículos y publicaciones oficiales en la prensa periódica de la época en la Hemeroteca de la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, como así también las fuentes gráficas (litografías y acuarelas) que posee su Sala Especial y la Biblioteca y Hemeroteca del Congreso de la Nación.

Este conjunto de recursos variados requirió métodos diferentes de aproximación y un enfoque que permitiera la interconexión entre ellas. Por lo que el relevamiento de documentos escritos y gráficos y bibliografía y su lectura crítica, analítica y comparativa colaboraron en el tratamiento de las fuentes primarias y secundarias utilizadas.

## **Contexto histórico y cultural de la emergencia de los cementerios extramuros. El caso del Cementerio del Norte en la ciudad de Buenos Aires.**

La costumbre de enterrar a los muertos «ad santos», ya sea en el interior de las iglesias o en campos santos emplazados en su entorno inmediato tiene larga data.<sup>1</sup> Pero a fines del siglo XVIII en Occidente se presenta el problema de los enterratorios como tema de salud pública, de lo que va a derivar un programa arquitectónico, que define a los cementerios como un espacio público y abierto (Acuña, 2004) En el caso del territorio argentino, durante la última etapa del período colonial la administración borbónica a través de Reales Cédulas<sup>2</sup> expone las consecuencias que se viven del entierro de cadáveres en el interior de las iglesias, aduciendo que esto es causante de las enfermedades epidémicas que se producen en las gentes y ordena realizar los enterratorios en un cementerio habilitado fuera del poblado.

En las colonias españolas la costumbre de enterrar los muertos en el recinto de las iglesias estuvo sancionada primero por el Código de las Siete Partidas de Castilla, y más tarde por las Leyes de Indias. Para 1787 el Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y Ciudad de San Cristóbal de la Habana, expone al rey las consecuencias que se viven del entierro de cadáveres en el interior de las iglesias aduciendo que esto es causante de las enfermedades epidémicas que se producen en las gentes, por los «[...] ayres corruptos é impuros [...]» (Sobre establecer cementerios fuera de los poblados por cuestiones higiénicas, 1789) que generaban la putrefacción y el clima cálido y propone «...conveniente a la salud publica el establecimiento de un Cementerio fuera de poblado, donde se enterrasen todos, sin excepción de personas...»<sup>3</sup> (Sobre establecer

---

<sup>1</sup> En la tradición cristiana el enterramiento *Ad sanctos* aseguraba evitar las profanaciones y obtener la protección del mártir, la guarda del santo venerado en el recinto sagrado de la iglesia, no solo al cuerpo del difunto sino a su ser entero, para el día del despertar y del júbilo (Ariès, 2000; 2011).

<sup>2</sup> Reales Cédulas de 1786, 1787, 1803 y 1804 en las que se piden informes y se dispone la construcción de cementerios en las afueras de las ciudades.

<sup>3</sup> «Los avances de la ciencia médica en esta época demuestran que los miasmas procedentes de la descomposición de los cadáveres producen epidemias. Pero también el propio concepto de enfermedad cambia: frente a la Medicina tradicional que consideraba que las enfermedades provenían de la voluntad divina, se impone la idea de que realmente responden a unas causas objetivas científicamente demostrables. Por lo tanto, si se trasladasen los cadáveres al exterior de las ciudades, se podrían atajar las epidemias» (González-Varas Ibáñez, 2001; Bernal Botero, 2010).

cementerios fuera de los poblados por cuestiones higiénicas, 1789). Como resultado de este informe, el rey por Real Cédula del 27 de marzo de 1789 ordena que se le lleve a cabo lo propuesto y que se instruya sobre las condiciones de su realización. Pero la orden no se cumple y se la vuelve a encontrar reiterada en 1792 por un conflicto sobre entierros en la Iglesia del Convento de San Francisco de la Ciudad de Montevideo (Sobre establecer cementerios ventilados fuera de los poblados por cuestiones higiénicas, 1793). Tampoco en ese momento se acata y en Buenos Aires para 1810 el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros ordena que los muertos sean enterrados en el atrio de las iglesias y ya no en su interior (AAVV, 1992, p. 8). Pero nada de esto se acata.<sup>4</sup>

Ya en época independiente, se ordena en 1813 (en la ciudad de Buenos Aires) la construcción de un Panteón Público (Decreto 342, en Prado y Rojas, 1877). Pero tampoco esta instrucción es cumplida.

Lentamente, durante el siglo XIX, el Estado asume la responsabilidad de la salud pública, y a través de decretos, ordenanzas y gestiones municipales se origina una nueva definición del espacio público, donde los cementerios<sup>5</sup> en tanto recintos de servicios,

---

<sup>4</sup> Resulta de interés comentar sobre las condiciones que en España aceleran la puesta en práctica de las nuevas normativas: «[...] desde la Alta Edad Media, la costumbre de enterrar a los muertos en las iglesias y conventos, bien en el piso, en sus muros o en las bóvedas. Al aumentar considerablemente los núcleos de población, se planteó el problema de salubridad pública por el mal olor, infecciones, epidemias y demás enfermedades producidas por la descomposición de los cadáveres. Esto se agravó considerablemente con la Guerra de la Independencia [de Francia], a raíz de la cual las parroquias se cargaron de gran número de cadáveres, y muchos de ellos desconocidos, o simplemente no reclamados por nadie, se sacaban fuera de las tapias, abandonándolos a su suerte. El peligro de una peste o una epidemia de incalculables consecuencias, como las que ya se habían producido en el norte de la Península, y en el mismo Madrid durante los años de 1803 y 1807, obligaron al Ayuntamiento a plantearse la construcción de un cementerio general. En realidad, la construcción de cementerios ya había sido ordenada por Carlos III, pero no se había llevado a la práctica por el arraigo de la costumbre del enterramiento en las parroquias, que era, además, una fuente de ingresos para éstas, ya que los derechos adquiridos por las familias sumaban pingües beneficios. En efecto, Carlos III, en Real Cédula con fecha de 3 de abril de 1787, había ordenado la construcción de cementerios fuera de las ciudades. En el mismo sentido, el Consejo del Rey publicó, en 26 de abril de 1804, una circular dando instrucciones y prohibiendo tajantemente la costumbre parroquial. El 28 de junio de 1804 se volvió a insistir en este sentido, con una nueva circular, en la que un articulado, sobre la base siempre de la Cédula de Carlos III, especificaba las condiciones que debían de reunir tales cementerios, lugares ventilados, presentación de planos por los arquitectos, o en su defecto por el Maestro de Obras o Alarife de más confianza del Pueblo, el aprovechamiento de las ermitas para las capillas de los cementerios, así como una serie de detalles económicos: la erección de sepulturas de distinción que darían lugar a los interesantes cementerios monumentales del siglo XIX. Dichas sepulturas de distinción conservarían el espíritu de separación social que tenía lugar en las iglesias parroquiales y conventuales» (Navascués Palacio, 1973).

<sup>5</sup> Sobre la instalación y construcción de cementerios fuera de poblado en España y América ver: Gutiérrez, 1988; González-Varas Ibáñez, 2001 y González Díaz, 1970.

debían ser nuevos paseos públicos, complementados con plazas adyacentes (Acuña, 2004).

Se debe esperar a la administración de Rivadavia<sup>6</sup> durante la gestión de Martín Rodríguez como gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para que se efectivice la transformación urbana necesaria para concretar las aspiraciones del Estado. En este sentido, a partir de 1821, las medidas higiénicas que fueron promulgadas antaño,<sup>7</sup> pero no cumplidas respecto a los entierros, se incorporaron con importancia central al conocimiento técnico y al discurso gubernamental. Proyectándose los cementerios como máquinas higiénicas (Aliata, 2006) para un nuevo orden espacial de la ciudad.<sup>8</sup> Esos artefactos urbanos se conformaron como parte de una intervención que sirvió para sistematizar y clasificar la totalidad del organismo urbano, y cuyo principio fundamental es colocar todo aquello que es de *sana utilidad* en el centro y todo lo peligroso o inarmónico a las márgenes. La organización fue producto de la conjunción de factores como la normativa higiénica establecida para la época, la tradición borbónica mayormente precisada y la zonificación de áreas económicas e industriales (Aliata, 2006). Esta zonificación de la ciudad (llevada cabo por un cuerpo técnico provisto de nuevos instrumentos y doctrinas) es seguida de una amplia serie de medidas regulatorias que se enmarcan en la gradual reforma de la estructura urbana que reconoce la progresiva especialización que la Revolución ha producido (Aliata, 2006).

A esta tendencia transformadora encarada por la administración estatal se agrega por otra parte, la gradual aversión de la población hacia los efectos visuales derivados de la exhibición de la muerte y la corrupción muy presentes en lo consuetudinario de la población en épocas pasadas (Ariés, 2011). A lo largo del siglo XVIII la tradicional

---

<sup>6</sup> Ministro de Gobierno

<sup>7</sup> A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad se convierte en un lugar máspreciado y complejo a la vez. El espacio urbano comienza a ser entendido como amenaza sanitaria o social, como territorio a controlar estrictamente, como lugar de realización racional de las nuevas doctrinas económicas, como espacio de concreción de las instituciones de los nuevos Estados modernos (Aliata, 1997).

<sup>8</sup> Philippe Ariés citando al abate Porée introduce un motivo más para estos cambios: «No obstante, para el abate Porée, este desplazamiento no respondía solo a una necesidad de salud pública, sino que restauraba además una separación entre los vivos y los muertos que los antiguos siempre habían respetado: los muertos *permanecen separados del resto de los vivos a perpetuidad, los muertos, por miedo a perjudicar a los vivos, haría no solamente la cuarentena, sino que observarían un interdit que solo se levantaría con la consumación de los siglos*». En este texto, continúa Ariés, «[...] se está tentado a reconocer en su raíz, el rechazo completamente contemporáneo de los muertos por los vivos en las sociedades posindustriales» (Ariés, 2011, p. 534).

familiaridad entre los vivos y los muertos que había caracterizado a las ciudades europeas desde la Edad Media fue completamente rechazada. En este sentido el historiador arquitecto Richard Etlin (1984) afirma (para París) que este cambio había comenzado, en parte, entre fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII cuando las iglesias parroquiales adicionaron nuevas construcciones a las existentes para acomodar espacialmente las nuevas necesidades pastorales y litúrgicas derivadas de la Contrarreforma. Se necesitaron construir ámbitos como capillas para la comunión y la confesión; oficinas para los capellanes; sacristías, presbiterios; albergues para el clero secular; habitaciones para el catecismo y así sucesivamente (Etlin, 1984). Estos espacios fueron añadidos a expensas del terreno destinado a cementerio que rodeaba a la iglesia. Como consecuencia de ello muchos cementerios parroquiales tuvieron importantes deficiencias de terreno y fueron cerrados y trasladados a otros sitios. Para el año 1765 muchas iglesias parroquiales de París se hallaban sin cementerios contiguos, que habían sido reubicados alejados varias manzanas (Etlin, 1984).

Pero a pesar de la incipiente nueva mentalidad, la efectiva realización de las medidas encaradas por el Estado provincial de Buenos Aires, como nuevo agente a cargo de los enterratorios en espacios ajenos a la proximidad de las iglesias, afectó la sensibilidad de la población, ya que ocasionó la modificación de costumbres tradicionales en torno a la muerte y sus rituales que tenían buen arraigo en la sociedad, generando resistencia. Justamente la transformación de estas prácticas coincide en el ámbito local con la implementación de la Reforma Religiosa<sup>9</sup> y la adaptación de las viejas instalaciones de los órdenes regulares para beneficio del Estado (Aliata, 2006).

Las nuevas medidas gubernamentales, fundadas en cuestiones administrativas, médicas y científicas, fueron en clara oposición a la tradición religiosa e implicaron, tanto la prohibición de los entierros en el interior de las iglesias y sus adyacencias, cuanto la

---

<sup>9</sup> «La Reforma del Clero del 21 de diciembre de 1822 [...] suprimió las casas de regulares betlemitas y las menores de las demás órdenes, desconoció la autoridad de los provinciales y sujetó a los regulares al prelado diocesano [...] fijó requisitos para hacer profesión religiosa y reguló el funcionamiento de los conventos y monasterios, confiscó los bienes de las casas suprimidas y reglamentó la administración de los bienes de las subsistentes» (Cowen, 2005, p. 41).

fundación simultánea de cementerios en la periferia de la ciudad.<sup>10</sup> Estas cuestiones suman otros aspectos a este proceso:

Si la consolidación de los enterratorios como lugares había llevado tiempo e implicó un derrotero que consolidó prácticas y doctrina [en la época colonial], el camino de alejarlos de los templos fue igualmente tortuoso. Desdoblar el espacio, excluir a los muertos de los sitios cotidianos, implicaba aceptar la posibilidad de que las oraciones por las almas de los difuntos no se rezaran sobre sus cuerpos, huesos o cenizas; que los propios restos no podrían yacer junto a los de los otros, a las reliquias; en los altares, pilas de bautismo, coro, etc. (Caretta, 2012, p. 99)

Este alejamiento de los cuerpos de los templos, al decir de los argumentos de los religiosos que resistieron las medidas, ponía en peligro el mecanismo de control por el cual los vivos «[...]eran enfrentados diariamente a la realidad de la muerte, al temor de las penas en el más allá, y a la acción mediadora de los clérigos» (Caretta, 2012, p. 101), marcando un espacio de lucha en este proceso de reconstrucción de las prácticas religiosas y la política entre finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX (Caretta, 2012).

Dos cuestiones pueden entonces explicar esta resistencia: la creencia en que la cercanía de los cuerpos a los espacios sacros y a las reliquias era salvífica y la salvaguarda de la función de mediadores que ejercían los clérigos que pertenecían a las redes de poder local (Caretta, 2012).

Si bien las medidas tomadas por el Gobierno de Martín Rodríguez pudieron ser un indicador de laicización, los espacios y representaciones de la muerte no pierden entrado el siglo XIX su carácter sacro. En torno al nuevo Panteón de héroes de la independencia y protagonistas de la escena política, se politiza lo mortuario desplazándose hacia otros ámbitos de representación sociales y urbanos, y se resacraliza la nueva política (Caretta, 2012).

---

<sup>10</sup> A lo que se sumó el traslado de los restos de los huesos provenientes de los conventos y parroquias. En 1825 se completa la construcción de los dos osarios del cementerio presumiblemente ubicados en el lado derecho del cementerio. La obra fue dirigida por el ingeniero Juan Ponce y éste supervisó el trabajo, previa aceptación del presupuesto elevado, de depositar ordenadamente los huesos esparciendo cal entre las sucesivas capas de los restos. En septiembre de 1825 se completa el trabajo con el visto y aprobación del ingeniero Ponce (Archivo General de la Nación, 1825).

## Cementerios públicos. El cementerio del Norte

Para comienzos de la década de 1820 la administración de Rivadavia estudió proyectar dos cementerios públicos para Buenos Aires en el sector oeste; pero el único público<sup>11</sup> que se erige en ese momento es el Cementerio Público de Católicos del Norte,<sup>12</sup> en el antiguo predio de la quinta del convento de los Franciscanos Recoletos,<sup>13</sup> en el actual barrio de La Recoleta [Figura 1].<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> El 1° de abril de 1821 se habilita el Cementerio de los Disidentes, que es clausurado en 1824 aunque se siguen haciendo inhumaciones hasta 1829 cuando es definitivamente suprimido. El segundo enterratorio para las comunidades inglesa, alemana y norteamericana se establece en un terreno dentro de los límites urbanos para la época en un predio comprado ex profeso (Nuñez, 1970).

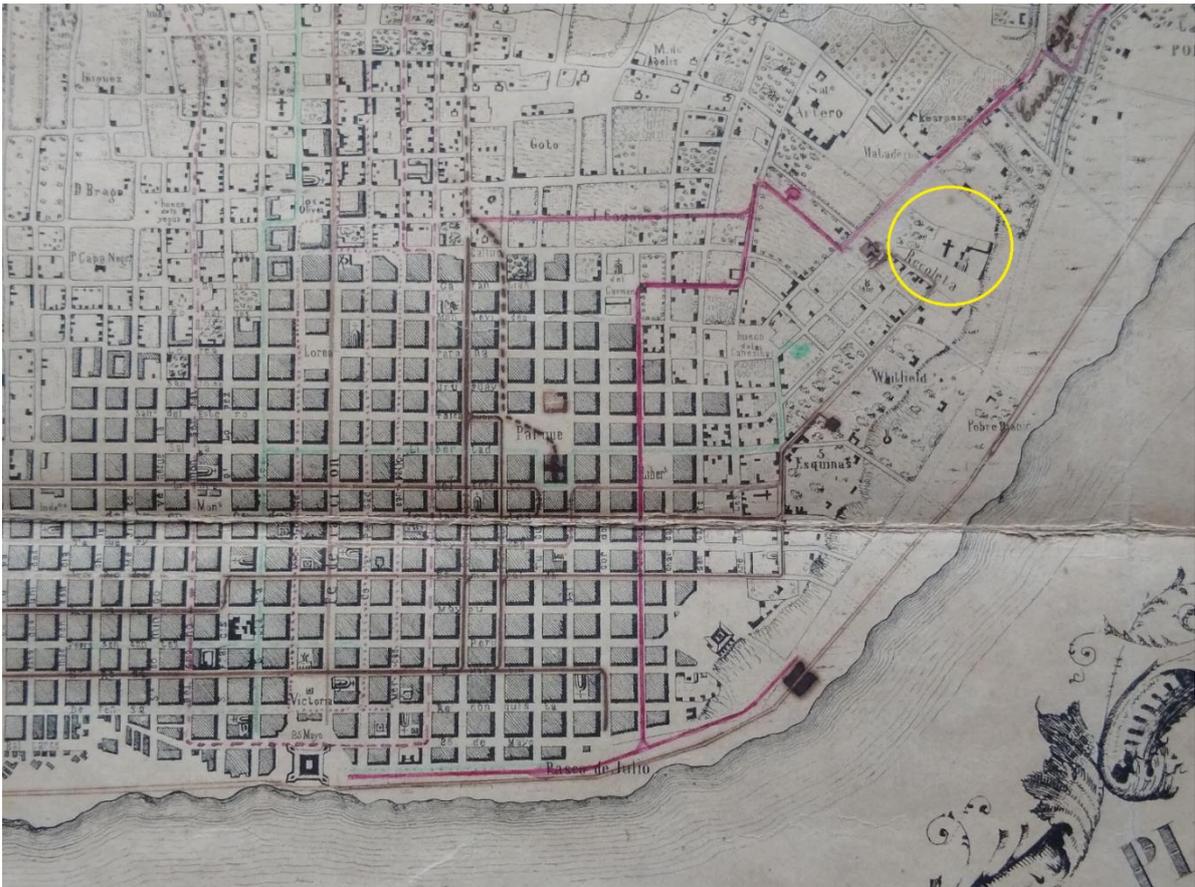
<sup>12</sup> El cementerio cumplía con los requerimientos técnicos que definían la «[...]infraestructura sanitaria referida a las napas de agua, que debían estar lejos de la red de agua de la ciudad; la pendiente del terreno no debía llevar el agua servida proveniente de la descomposición de los cadáveres en tierra, ni tampoco los desagües cloacales, hacia la fuente primaria de agua de la ciudad, como el Río de La Plata; las calles internas debían tener desagües pluviales; las fosas comunes, ciertas medidas y profundidades para garantizar que los gases no salieran a la tierra; la composición orgánica del suelo debía ser la necesaria para que el proceso de putrefacción fuese rápido y se pudiesen reemplazar las sepulturas más brevemente; para balancear el oxígeno del aire contaminado por los gases tóxicos eran fundamentales los vientos y la orientación de la gran puerta de acceso que permitía la entrada libre del “aire nuevo” (por eso era de herrería) como también la ubicación de los árboles» (Acuña, 2004, p. 55).

<sup>13</sup> Por el Decreto del 21 de diciembre de 1822 de la Reforma General del Clero, se produce la exclaustación de los frailes menores recoletos.

<sup>14</sup> Actualmente es un barrio céntrico de la ciudad de Buenos Aires que integra en su totalidad la Comuna 2.



**Figura 1.** Cementerio de la Recoleta, Carlos Pellegrini, 1841. En: Bonifacio del Carril, B. (1964). *Monumenta Iconographica: Paisajes, ciudades, tipos, usos y costumbres de la Argentina 1536-1860*. EMECE



**Figura 2.** Adolfo Sourdeaux. Plano topográfico de los alrededores de Buenos Aires. 1853. Archivo General de la Nación. Fondos documentales. Mapoteca, III-30, p. 113

El 13 de diciembre de 1821 se emite el decreto sobre cementerios públicos que establece por la sanidad, la comodidad y la decencia del país, la erección de dos cementerios públicos al oeste de la ciudad, uno de los cuales ocuparía el sitio y edificio que antes oficiaba de hospicio de los misioneros franciscanos y el otro un predio cuya elección y compra debía realizar el Ministro Secretario de Gobierno. Esta decisión se ve reforzada por la obra edilicia que ocupa al Templo de la Catedral, que servía como principal destino a los efectos de enterratorio hasta el momento. Como el gobierno entiende que el ex sitio de los franciscanos puede ser utilizado en forma inmediata determina que a partir de enero del año siguiente (1822) ya no se efectúen entierros en el interior o cercanía de las iglesias y todos los cadáveres sean conducidos al nuevo cementerio al que nombra de Miserere. La administración de los cementerios estará a cargo del Jefe de Policía, como así también la habilitación de un número competente de carros fúnebres y la reglamentación de su uso, conservación y precios. Habrá un Capellán en cada campo santo, designado por reglamento a formarse, quienes estarán

dotados de una remuneración de 200 pesos anuales y habitación. Pero para julio de 1822 se había constatado que el edificio destinado a uno de los cementerios era estrecho y estaba ruinoso por lo cual se encarga al Departamento de Ingenieros Arquitectos de la Provincia la elaboración de un plano y la dirección de la obra. Sin embargo, se estima que este Departamento, ante el caudal de trabajo que tiene, sumado el tiempo que insumirá la obra no está en condiciones de terminarla con la urgencia que la situación requiere. Además se argumenta que siendo necesaria la construcción de las cárceles, y sin posibilidades de engrosar el presupuesto de provincia, la obra del cementerio deberá postergarse en uno o dos años, o suspenderse la de las cárceles y como esto no es posible porque por urgencia y a igual relevancia moral y civilizatoria, la de las cárceles es una obra más importante se decide que el cementerio se emplace en el edificio y predio de los monjes recoletos en la Iglesia y Convento de Nuestra Señora del Pilar de los Franciscanos Recoletos, ubicados al norte de la ciudad [Figura 2] [Anexo 1]. En el decreto que establece estos asuntos se justifica la decisión aludiendo a la propiedad retenida por el pueblo del templo y convento, al hecho de que los motivos de erección de los mismos ya no están vigentes en ese momento y a que la mayor parte de los monjes que lo habitan pertenecen a otras conventualidades y sólo se hallan allí a modo de mantener posesión de un bien en nombre de una Provincia religiosa que había dejado de existir. Por lo cual se determina que los monjes pasen a su elección o al convento de la observancia en la ciudad de Buenos Aires o al convento de la recolección en San Pedro. Los religiosos se llevarán todos los muebles de uso de sus funciones y el edificio de la recoleta y los muebles restantes quedan bajo las órdenes del Superior Gobierno, quedando destinado a cementerio público (Decretos 528 y 612, en Prado y Rojas, 1877).

Entonces y por decreto del 1° de julio de 1822 «Queda destinado a Cementerio público el edificio prenombrado [de la Recoleta]» (Decreto 612 en Prado y Rojas, 1877, p. 318). Para que se cumpla con este punto se determina por el decreto del 8 de julio de 1822 que el cementerio de la Recoleta se denominará Cementerio del Norte,<sup>15</sup> estando a

---

<sup>15</sup> En realidad, ubicado en dirección noroeste respecto de la ciudad, a una distancia de alrededor de dos kilómetros de su periferia. El conjunto estaba emplazado en una zona alta, cercana a la barranca que descendía hacia el Río de La Plata, en una zona de características predominantemente rurales, que se mantuvieron durante décadas, igual que la fisonomía del cementerio. (Patti, B. y Poltarak, S, 1991).

cargo de un Capellán que también será su Administrador con una dotación anual de 500 pesos. El primer sacerdote que ostenta este cargo es el Fray Juan Antonio Acevedo, quien estará acompañado por un segundo capellán con 300 pesos de renta anual, un sacristán y cuatro sirvientes. Respecto de las funciones del Capellán éste deberá ajustarse a lo señalado en el reglamento dado para el Cementerio Miserere (cementerio que de momento no se erige) por decreto del 19 de diciembre de 1821.<sup>16</sup> Se establecen también las tareas de los sirvientes y su remuneración; que el depósito de la policía será el lugar de estacionamiento de los carros fúnebres; se destinan cuatro soldados para la conducción de los carros quienes estarán equipados anualmente por un vestuario costado por el gobierno; los cadáveres deberán ser llevados directamente de la casa mortuoria hasta el cementerio a la hora que el administrador acuerde con los interesados; siendo la policía la encargada de controlar y administrar el cumplimiento de las actividades del cementerio.<sup>17</sup>

De esta manera comienza a tomar forma la nueva necrópolis,

[...] así llegó el día de la inauguración –domingo 17 de noviembre de 1822-. A las 10 de la mañana el deán de la Catedral, Mariano Zavaleta, bendijo el cementerio, pues si bien es cierto que éste sería ‘público’, no perdía su condición de católico. Acompañaban al Padre Zavaleta varios sacerdotes, cantores y música [...] (AAVV, 1992, p. 9).

---

<sup>16</sup> En este decreto se establece que el Capellán residirá en la casa que se le designe en el cementerio y estará disponible a cualquier hora del día para recibir e inhumar cadáveres. Éstos deberán ser colocados en el depósito de cadáveres del cementerio hasta su sepultura y para ser aceptados en el cementerio por el Capellán los interesados deberán portar la licencia del cura párroco del difunto, debiendo ser asentado el muerto en el libro de registros de sepulturas con los datos de nombre, sexo, estado civil, color, origen, libre o esclavo. Una vez recibido el cuerpo, el Capellán deberá conducir el cuerpo a la sepultura y realizar el oficio. Los cadáveres serán enterrados siguiendo el orden de recibimiento en el depósito del cementerio y no se podrán realizar entierros pasadas las horas de Ave Marías. En otro de sus artículos el decreto reitera la prohibición de depositar los cuerpos en las iglesias o dar cualquier tipo de solemnidad al oficio de sepultura; prohibiendo además al Capellán officiar misas de réquiem o vigiliias sin permiso de los curas párrocos respectivos. Es de obligación del Capellán cuidar de las instalaciones del cementerio y entregar sin demoras copias de los libros de registro cuando así lo requieran los curas párrocos. Por último, deberá informar mensualmente al jefe de policía razón de los muertos de ese cementerio (Decreto 532 en Prado y Rojas, 1877, p. 219).

<sup>17</sup> En 1821, con la supresión del cabildo, el cuerpo policial, a cargo de un Jefe de Policía (más adelante Departamento de Policía) concentró las tareas de vigilancia y represión del delito; control menudo de la ciudad: salubridad, población, vialidad y abasto y heredó las funciones de los alarifes mayores (antes dependientes del cabildo) asignados al control edilicio a partir de la gestión del gobernador-intendente de Paula Sanz de 1784. Por lo que la Policía tendrá total injerencia en todos los aspectos y funciones relacionadas con el cementerio.

«Como parte de la ceremonia de bendición del nuevo cementerio se levantaron cinco cruces de madera; una mayor en el centro del predio y cuatro en los extremos. Delante de cada una se pusieron tres velas y una estaca, que simboliza al difunto, enterrado bajo el amparo de la cruz y que vive por la fe en la Santísima Trinidad» (Udaondo en Millé, 1952, p. 261).<sup>18</sup> «Se rezaron las letanías y se recorrió el cementerio rociándolo con agua bendita. Al día siguiente se enterraron los primeros difuntos» (AAVV. 1992, p. 9).

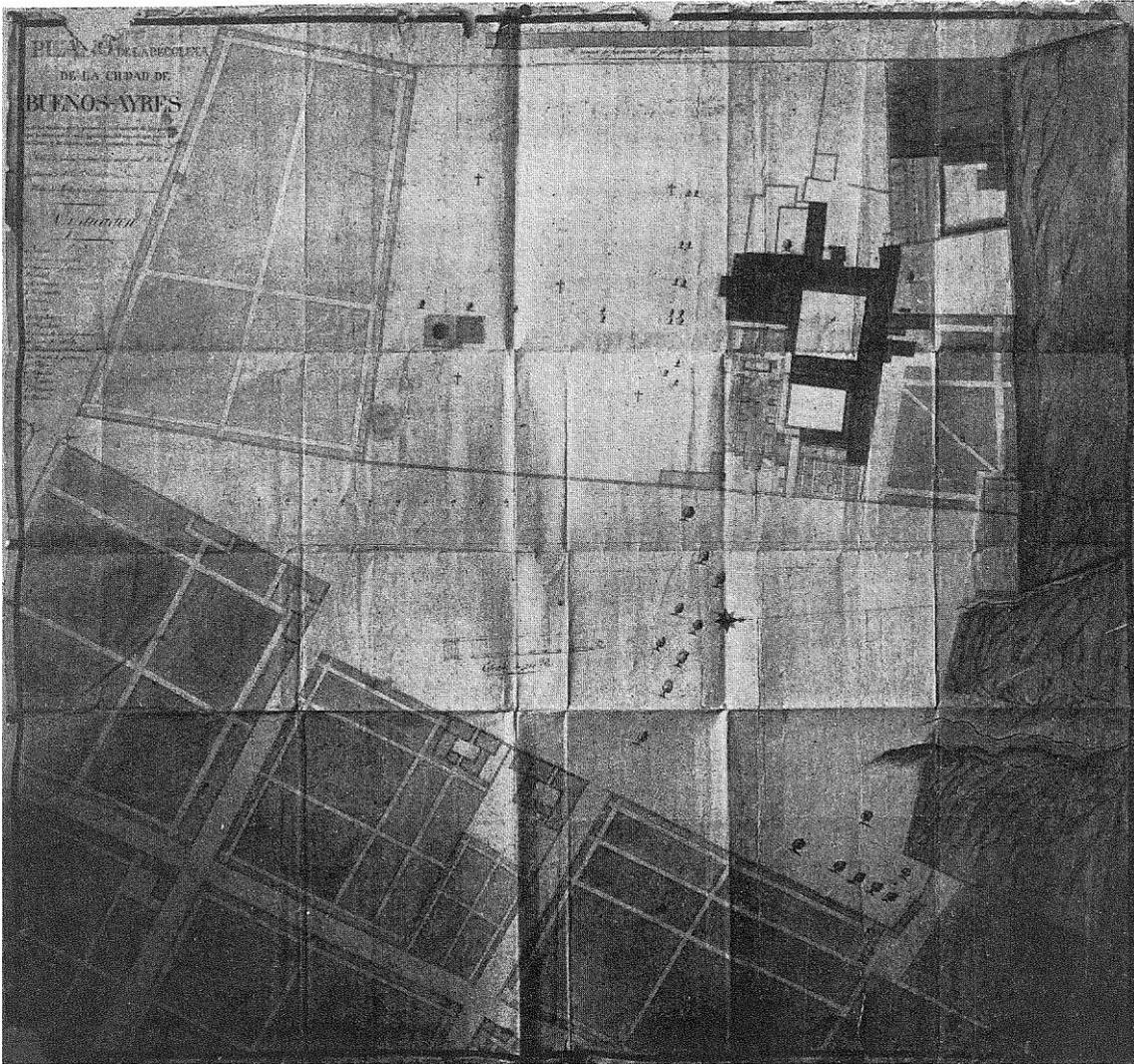
El plano fue encomendado al Director del Departamento de Ingenieros Arquitectos<sup>19</sup> de la provincia, Ing. Próspero Catelin,<sup>20</sup> quien puso en práctica la operación de trazar las calles y tablones [Figura 3].

---

<sup>18</sup> Estas cruces podrían ser reminiscencias de la *croix hosannière*, que se ubicaba en el atrio-cementerio medieval, y adopta su nombre de la procesión de Domingo de Ramos. El cementerio medieval hasta bien entrado en siglo XVII desempeñaba el papel de *fórum*, era con la Iglesia el foco de la vida social. La palabra *cimetrium* correspondía a dos sentidos: la idea de plaza pública y la de espacio reservado a los muertos, hoy solo conserva esta última exclusivamente. La función de pública provocó a partir de los siglos XII y XIII, el ensanche de ciertos cementerios por la instalación del mercado, se parecían así a las grandes encrucijadas de las ciudades de la Edad Media, dominadas en su centro por una cruz monumental: cruz *hosannière*, o cruz de encrucijada. También la cruz era el sitio al pie del cual eran enterrados en el siglo XVII los sacerdotes y en el XVIII y XIX los párrocos en atrios cementerios rurales, la cruz era el sitio al pie del cual eran enterrados (Ariés, 2011). La presencia de la cruz atrial se constata también en los atrio-cementerios de México; se ubican en posición central y son sin imagen del crucificado, al menos la mayor parte de las cruces del siglo XVI son así. Las funciones que se le atribuyen a las cruces son la de símbolo de fe y la insignia especial del cementerio. Estas cruces atrio recuerdan a su vez la cruz hosanna del cementerio de los Santos Inocentes de París, retomando la idea de la cruz como señal especial de los cementerios medievales.

<sup>19</sup> Fue el primer ente oficial creado después de la Revolución de Mayo para el desarrollo de tareas específicas en arquitectura. Se creó por decreto del 23 de octubre de 1821 y sus funciones eran: policía sanitaria, control de la actividad edilicia de la ciudad, circulación y traza de nuevas calles y caminos, obras hidráulicas, servicios urbanos e higiene. Su primer director fue el Ing. Próspero Catelin, quien ya detentaba el cargo de “ingeniero arquitecto de la ciudad” antecedente del Departamento. Este ente fue extinguido al poco tiempo de instaurado, pero vuelto a establecer por Rivadavia (en su etapa de Presidente Interino) por decreto del 5 de mayo de 1826, como ente Nacional y se nombró nuevamente a Catelin como su director. Pero pese a su reinstauración, la experiencia hizo evidente que las funciones que cumplía este departamento las desempeñaba satisfactoriamente el Ingeniero de provincia, cargo que había sido establecido por la ley de cárceles, ingenieros y construcción del puerto del 22 de agosto de 1821, y el Departamento Topográfico, por lo cual el de Ingenieros Arquitectos fue suprimido por el gobierno el 14 de febrero de 1828 (Aliata, 2004a, p. 201) y (Esteban, 1962).

<sup>20</sup> Ingeniero y arquitecto de origen francés. Es nombrado por Martín Rodríguez, en 1821 arquitecto ingeniero de la ciudad y meses más tarde director del departamento homónimo. Su obra está centrada en dos edificios muy significativos de la ciudad de Buenos Aires: la Sala de Representantes y el Pórtico de la Catedral Metropolitana (Aliata, 2004, p. 52).



**Figura 3.** Plano de la Recoleta de la ciudad de Buenos Aires y de los terrenos que le pertenecen en el interior de las paredes que la circundaban, como igualmente del espacio que posee al naciente y de algunas quintas particulares adyacentes. Del año 1822 o anterior. Colección particular de Andrés Millé. En: Millé, A. (1952). *La Recoleta de Buenos Aires. Una visión del siglo XVIII*. Buenos Aires. Talleres gráficos de Domingo E. Taladriz

Con el plano aprobado y en ejecución se identifican los diferentes espacios para sepulturas fijando los distintos precios para su venta, asunto del que trata el decreto del 3 de septiembre de 1823, donde consta que,

[...] por majestuosa y elegante que esta obra sea [el cementerio], reuniendo todas las bellezas del arte no pueden llenar todos sus objetos sin la cooperación de todos los interesados en aumentar y conservar la decencia del lugar en que descansan las cenizas de sus ascendientes, lo cual tampoco es posible esperarse sin que se conceda una propiedad sobre las sepulturas temporalmente o á perpetuidad; es por lo tanto conveniente y necesario que aquellas se vendan fijándose una escala

en el valor según la diferente posición del terreno. De este modo no sólo se logrará que las sepulturas se adornen y cuiden con un particular esmero, sino que facilitándose que las preferentes sean ocupadas por los cadáveres de aquellas personas cuyas virtudes o relevantes servicios a la sociedad les hayan hecho un lugar distinguido en el aprecio de la autoridad y de sus conciudadanos, que siempre mirarán como un deber el de perpetuar la memoria de tan dignos ciudadanos al depositar sus cenizas, esto estimulará á los pudientes á no aparecer al lado de ellas por el solo medio que proporcionan las riquezas (Decreto 705, Prado y Rojas, 1877, p. 423).

Siguiendo el tono del decreto el gobierno retiene para sí «...algunas sepulturas para asignarlas oficialmente a aquellas personas que se distingan por sus méritos contraídos en cualquier ramo del servicio público...» (Decreto 705, Prado y Rojas, 1877, p. 423) y acota que

las sepulturas preferentes sean ocupadas por los cadáveres de aquellas personas cuyas virtudes o relevantes servicios a la sociedad les hayan hecho un lugar distinguido en el aprecio de la autoridad y de sus conciudadanos, que siempre mirará como un deber el de perpetuar la memoria de tan dignos ciudadanos al depositar sus cenizas (Decreto 705, Prado y Rojas, 1877, p. 423).

La demarcación de los límites interiores y exteriores del cementerio se realiza en la segunda mitad del año 1823, siguiendo el plano respectivo. Para esta obra el ingeniero Felipe Bertrés realiza el cálculo de los ladrillos y postes necesarios y diseña el modo en que deben ser colocados dichos ladrillos.<sup>21</sup> A su vez se agrega la estimación de los ladrillos necesarios para las demarcaciones de las calles, recintos interiores y entradas a los distintos predios que conjuntamente conforman todo el Cementerio del Norte, para ello el ingeniero Bertrés calcula unos 12209 ladrillos que deberán ser colocados por su largo, porque de lo contrario se requeriría el doble de ladrillos.<sup>22</sup>

En cuanto a los postes de madera se reciben del Sr. Joaquín Belgrano 100 postes de algarrobo «...p<sup>a</sup> deslindar y amojonar el Cementerio de la Recoleta, de los cuales ay setenta y dos á razón de dies rr<sup>s</sup> cada uno y los veinte ocho restantes á dies y ocho rr<sup>s</sup>,

---

<sup>21</sup> Estima que: «... [los] Ladrillos q<sup>e</sup> se necesitan p<sup>a</sup> el Cementerio del Norte á fin de deliniar é figurar la forma de todos los cementerios particulares, del centro, laterales y comunes. A Saber. Para el centro, 29872. Ladrillos; para los laterales, 24116 ladrillo; para el Cementerio comun, 14548; total de 68586 ladrillos. Los ladrillos q<sup>e</sup> digo necesitan p<sup>a</sup> dicha deliniacion son bajo el concepto de q<sup>e</sup> ban parados afin q<sup>e</sup> sean mas consistentes, pues de lo contrario solo se necesitarian 34293 colocandolos echados» (Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte, 1823).

<sup>22</sup> Por estos ladrillos de pared y las tareas de albañilería del maestro de obras más la de los oficiales son pagados a Antonio Cabral 740 pesos el 1º de septiembre de 1823 (Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte, 1823).

p<sup>r</sup> uno, q<sup>e</sup> importan los ciento, ciento cincuenta y tres pesos...» (Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte, 1823). El labrado de dichos postes se encarga a los carpinteros Iza y Purandarena, quienes por su trabajo reciben cincuenta y seis pesos con dos reales. (Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte, 1823). Por la pintura de la mayoría de los postes más la de las cinco cruces a las que se colocan para el día de la inauguración se abonan veintiún pesos y cinco y medio reales a José María Guerra en septiembre de ese año. (Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte, 1823). En el mismo mes se hacen los trabajos de delimitación de las sepulturas y se compran dos hachas para la remoción de raíces del terreno del cementerio. Finalmente, en octubre se encargan al carpintero Francisco Geli dos marcos de caoba con sus tablas de pino, argollas y extras destinados a colocar dos planos del cementerio, por los que se pagan 15 pesos (Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte, 1823). Completando los trabajos de acondicionamiento se repara el techo y se blanquean las paredes del edificio que servirá de depósito de cadáveres (Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte, 1823). En tanto el libro de registros para las sepulturas es de papel blanco de marca mayor y se lo adquiere a José Serra y Vall por 10 pesos, el 21 de noviembre de 1823 (Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte, 1823). En relación al sistema de transporte de los cuerpos desde la casa mortuoria hasta el campo santo, el reglamento que se debe cumplir para la construcción de dichos carros<sup>23</sup> [Anexo 2] es elaborado por el ingeniero Próspero Catelin en diciembre de 1821 y en él se especifica que:

[...] 1<sup>o</sup> Deberán haber tres clases de carros p<sup>a</sup> la conducción de los cpos a los cementerios desta Ciudad. 2<sup>o</sup> El 1<sup>o</sup> ó carro de 1<sup>a</sup> clase [...] será p<sup>a</sup> los Grrales, Gefes, Empleados de 1er Orden y Sujetos de representación en la Prov<sup>a</sup>. 3<sup>o</sup> Su adorno será una guarnición de terciopelo con flecos de oro que deberá cubrirlo por la parte exterior como lo indica el Plano. 4<sup>o</sup> El de 2a Clase [...] será mas simple que el de 1<sup>a</sup> para aquellas personas de mediana representa<sup>on</sup>. 5<sup>o</sup> Su adorno será el mismo que el anterior con la dif<sup>a</sup> que la guarnición de este será en seda o paño negro con flecos de seda amarilla q<sup>e</sup> debera cubrirlo p<sup>r</sup> la parte ext<sup>or</sup>. 6<sup>o</sup> El de 3<sup>a</sup> Clase [...] será p<sup>a</sup> el resto del Pueblo. 7<sup>o</sup> Su adorno será una Caparazón de bayeta negra que lo cubrirá del mismo modo. 8<sup>o</sup> Todo joven soltero sea de la clase que fuese el carro que a este le corresponda deberá cubrirse con una guarnición de algodón blanco con flecos de la misma clase. Lo mismo se observará p<sup>a</sup> las señoras del mismo estado (Cuentas por la construcción de los carros fúnebres, 1821).

---

<sup>23</sup> En el *Inventario de los Planos y útiles del Departamento de Ingenieros Arquitectos* del año 1828, que actualmente se ubica en el Archivo General de la Nación, se registran, por ejemplo, planos y cortes de los carros fúnebres de hospital y párvulos, por ejemplo.

La construcción de los carros la realiza el maestro Guillermo Moris, quien cobra por los carros de primera, segunda y tercera clase y el de párvulos<sup>24</sup> un total de 6836 pesos, que le son abonados entre agosto de 1822 y diciembre de 1823 (Cuentas por la construcción de los carros fúnebres, 1821). En sus primeros años de uso, estos carros fueron tirados por mulas y posiblemente también por caballos.<sup>25</sup> Tanto las mulas como los caballos estaban adornados con guarniciones, (Cuentas por la construcción de los carros fúnebres, 1821) al igual que los carros y los conductores. «El primer coche de lujo se utilizó para Augusto Rodney, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos» (AAVV, 1992, p. 11).<sup>26</sup> Los costos de uso de los carros para los interesados eran, según el decreto del reglamento dado por el gobierno para el Cementerio del Norte, de 8 pesos los de 1ª clase, de 4 pesos los de 2ª clase y de dos pesos los de 3ª clase (Decreto 628 en Prado y Rojas, 1877).<sup>27</sup>

## El proyecto de Próspero Catelin

Si bien el plano elaborado por el Ing. Próspero Catelin no ha sido hallado, podemos recuperar su diseño a partir de las fuentes documentales gráficas y escritas. Siguiendo el detalle de los decretos del 3 de septiembre de 1823 (Decreto 704 en Prado y Rojas, 1877) y del 30 de junio de 1838 (Decreto 1410 en Prado y Rojas, 1877), vemos que la traza fundacional del cementerio ha pervivido casi sin cambios hasta el presente. El diseño está desarrollado en base a figuras geométricas puras: un acceso principal, flanqueado por parcelas que divididas en dos rectángulos a la entrada y después triángulos; culminando en un octógono central rodeado de trapecios y triángulos. A ambos lados se organizaban otras figuras que quedaban contenidas en un trazado de

---

<sup>24</sup> O carro de Ángeles. Estos eran abiertos, con ruedas pintadas de blanco y cortinitas de color celeste. Tiraba del coche un joven vestido de colorado con un enorme penacho blanco en el sombrero. (AAVV, 1992, p. 11). El primero que se construyó tenía, según el diseño seguido por el maestro Guillermo Moris un forro de paño blanco (Archivo General de la Nación, 1823).

<sup>25</sup> Para febrero de 1831, los carros de 1ª clase estaban tirados por caballos blancos.

<sup>26</sup> El carro condujo el cuerpo del ministro hasta el cementerio de protestantes a dos cuadras de la plaza del Retiro «Provincias del Río de La Plata. Buenos Aires. Exequias al Sr. Cesar A. Rodney. Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos». (12 de junio de 1824). *El Argos*

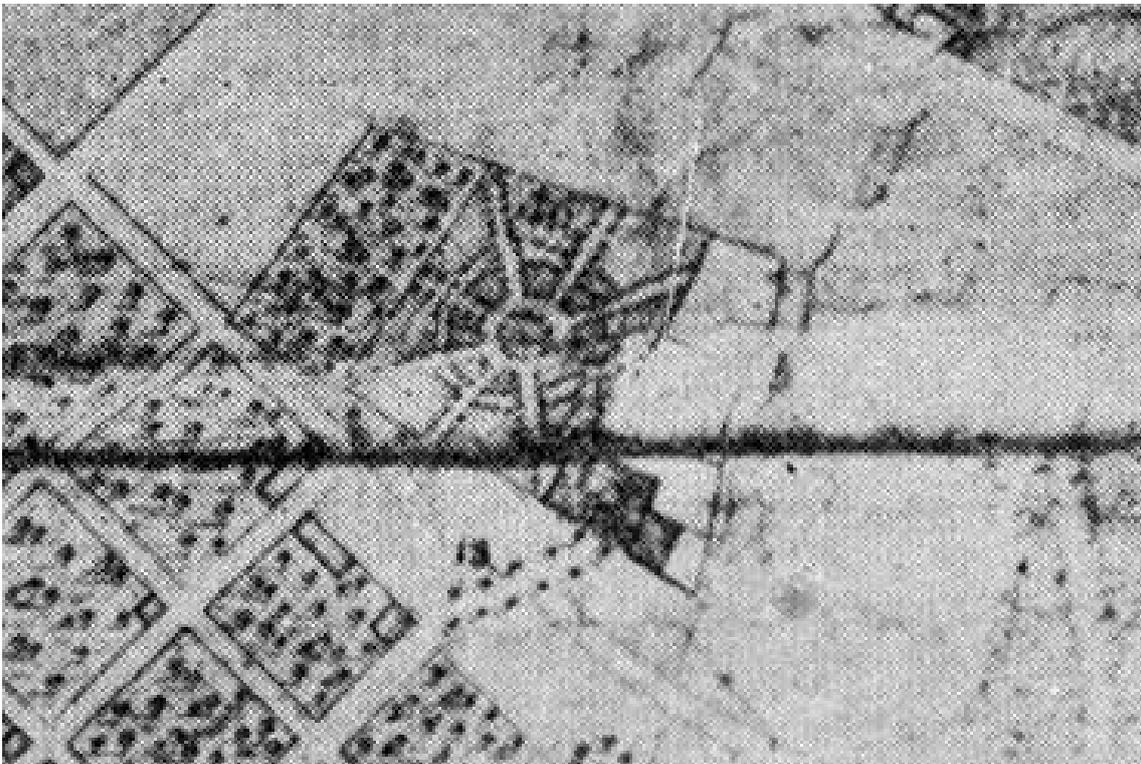
<sup>27</sup> En 1825, para regularizar los servicios que habían de prestar los carros, se dicta un reglamento proyectado por la policía, según el cual los carros quedan a cargo de dos administradores, quienes deberán llevar a cabo tareas de inventario, mantenimiento, control de ingresos por servicios, contratación de cocheros, inspección de carros y cocheras (Romay, 1963).

calles en cuadrícula. Un semicírculo delimitaba el enterratorio general, conservando la trama original (Patti y Poltarak, 1991).

El plano elaborado por Hipólito Bacle [Anexo 3] tipógrafo del Estado, en 1836, recoge en el detalle gráfico la traza a la que aluden los decretos.

En el detalle del plano de Bacle [Figura 4] vemos el trazado de las medianas y las diagonales, y como éstas delinear figuras geométricas puras; todo el conjunto queda delimitado por un semicírculo. Este tipo de organización del territorio funerario expresa una jerarquización del espacio interior, de acuerdo a los criterios de centralidad geográfica y de cercanía al ingreso. Esas diferencias se tradujeron en una escala de valores para las tumbas, quedando establecidas varias categorías de precios de acuerdo a la ubicación de la parcela:

- En los dos triángulos y los dos rectángulos de la entrada, y los ocho trapecios y ocho triángulos que circulan el octógono de la cruz del centro, veinte y cinco pesos.
- En todos los ángulos restantes de las demás figuras, veinte pesos.
- En todas las que forman los costados de las calles principales, quince pesos.
- En todas las que forman los costados de las calles transversales, diez pesos.
- En las que forman el semicírculo del enterratorio general y frente a la misma calle, cinco pesos.
- En todas las restantes de dicho enterratorio general, tres pesos (Decreto 705 en Prado y Rojas, 1877, p. 423).



**Figura 4.** Bacle Hipólito Bacle. Detalle del cementerio del Norte. Plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires (1836). Archivo Histórico del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires

La venta del usufructo de las sepulturas (temporaria o a perpetuidad) era un requisito indispensable para sostener los gastos de ejecución de la propuesta de construcción del cementerio y su mantenimiento en el largo plazo. Se apelaba entonces a los particulares interesados, para que contribuyan a conservar la decencia del lugar en el que descansarían las cenizas de sus antepasados a través de la compra y cuidado de las sepulturas.

La formalización y ordenación de las sepulturas no solo redundaba en una mayor recaudación tributaria para el mantenimiento del emplazamiento, sino que condicionaba la jerarquización de territorio funerario mediante la relación entre centralidad geográfica, costo de la sepultura y estatus socioeconómico del difunto y su familia.

### **La ampliación del cementerio. Años de 1826-1827**

Hacia mediados de la década de 1820 y con el cementerio en pleno funcionamiento, se hace urgente la necesidad de ampliarlo, para adaptarlo a las nuevas condiciones dadas por el crecimiento poblacional de la ciudad.

Así es que en octubre de 1826 se procede a diseñar el nuevo plano [Anexo 4] para el cementerio, incorporando terrenos hacia el este del mismo, sin utilizar el predio del Jardín de Aclimatación que lindaba con aquel, hacia el oeste, y había sido presentado y reglamentado en 1823, aunque recién en mayo de 1826 puede ser puesto a funcionar bajo la administración del Botánico y Jardinero Alejandro Pablo Sack, contratado especialmente en Londres para dicha tarea (AAVV. 1992a). Para el ensanche del enterratorio, por un lado, el ingeniero Próspero Catelin acomete el trabajo de dibujar el plano y, por otro lado, el Departamento Topográfico de la provincia se encarga de

realizar la demarcación de la traza del terrero público y privado lindante por fuera de los muros del cementerio, organizando el espacio circundante y definiendo calles y una plazuela – de la Recoleta- al frente (hacia la ciudad) de la entrada al cementerio (Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte, 1823).

Pero, para estos años –fines de 1826 y principios de 1827- la difícil situación provocada por la guerra contra el Imperio y el bloqueo brasileño<sup>28</sup> impiden que se lleve a cabo la obra de ampliación del cementerio. Es que si bien se llama a licitación para la obra completa de albañilería (cimientos, levantamiento de paredes y derribamiento de la ya existente) y se presentan cinco oferentes, finalmente ni el que es seleccionado –por ser el menos costoso- ni los otros cuatro aceptan llevar a cabo la contrata, debido a los aumentos excesivos y continuos que tienen los materiales y a la falta de mano de obra. (Propuesta de ampliación del cementerio del Norte, 1826-1827). De modo tal que el cementerio va a seguir con sus antiguos límites a pesar de la urgencia de su expansión.

## **Año de 1828**

Un año después, en febrero de 1828 y siendo gobernador Manuel Dorrego se dicta el decreto de supresión del Jardín de Aclimatación, en cuyo artículo 3º se expresa: «El terreno en que se halla el jardín de Aclimatación será agregado al cementerio» y en el artículo 4º «...el ingeniero arquitecto levantará un plano a la mayor brevedad en el terreno que se destina á Cementerio...» (Decreto 1002 en Prado y Rojas, 1877, p. 316).<sup>29</sup>

Otro de los decretos emitidos ese año vinculado a la necesidad de ampliación del espacio para el cementerio es el que agrega al predio del campo santo el antiguo panteón de los recoletos, fechado el 16 de agosto.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Sobre la cuestión de la construcción en Buenos Aires durante el bloqueo brasileño, véase: (Aliata, 1993).

<sup>29</sup> En esta fecha el cargo de Ingeniero Arquitecto de Provincia está en manos de Juan Pons, y a partir de abril de ese año será secundado como Segundo Ingeniero de la Provincia el arquitecto de origen italiano Carlo Zucchi, quien a partir de 1831 se encargará del diseño de un nuevo plano para el Cementerio del Norte. Ver: (Aliata, 2009).

<sup>30</sup> En el artículo 1º del decreto mencionado se expresa: «El Panteón del suprimido convento de recoletos queda agregado al Cementerio del Norte» (Decreto 1029 en Prado y Rojas, 1877, p. 351).

El conflictivo año 1829 impide la dedicación debida a las transformaciones requeridas en el cementerio, las cuales se intentará encauzar ya entrada la década de 1830.

De todos modos, en octubre de 1829, el arquitecto Carlo Zucchi, Segundo Ingeniero de Provincia para el momento, recibe el encargo de proyectar el catafalco para honrar al depuesto y fusilado gobernador Manuel Dorrego y la comisión del proyecto y la construcción de un monumento fúnebre en el cementerio de la Recoleta para conservar los restos de Dorrego, edificio que puede verse hoy en la rotonda principal del cementerio (Aliata, 2009).

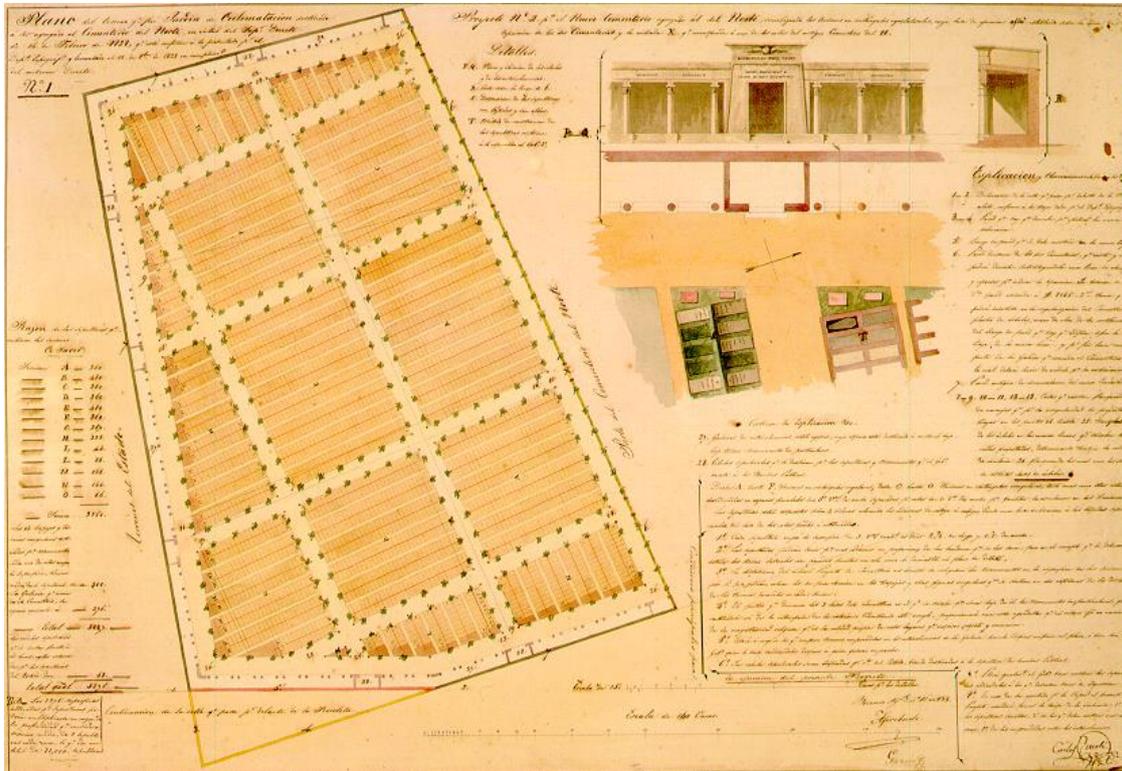
En el período de construcción del monumento a Dorrego, Zucchi visita con asiduidad el cementerio y a partir de ello realiza una memoria sobre el estado de la necrópolis y plantea la necesidad de modificar el reglamento, controlar la edificación de tumbas y redefinir el trazado.

## **El proyecto de Carlo Zucchi**

Coincidiendo con las preocupaciones del arquitecto ingeniero de provincia, el gobierno, en atención a los crecientes problemas de falta de espacio que presenta el cementerio del Norte, debido a su reducida extensión y al modo como se han establecido las sepulturas, le ordena a Zucchi que proyecte el plano [Figura 5] y eleve el presupuesto de la construcción de «cajones propios p<sup>a</sup> depositar los cadáveres en las paredes de los cuatro costados del mismo cementerio» (Solicitud al Arquitecto Ingeniero de Provincia, Carlo Zucchi de la confección de un plano y presupuesto para hacer nichos donde colocar cadáveres en el Cementerio del Norte, 1831). Desconocemos si este proyecto fue realizado tal cual lo solicita el gobierno, pero en 1831 Zucchi presenta su proyecto que consiste en una ampliación sobre el terreno del antiguo Jardín de Aclimatación. En este proyecto el arquitecto busca racionalizar la distribución de los sepulcros y obtener más capacidad. Su diseño define una estructura rígida que separa los enterratorios comunes de las tumbas de los personajes notables, que muestra una división acentuada entre

---

aquellos que merecen ser enterrados en tumbas por sus méritos al servicio de la república y quienes se sepulten en tumbas comunes que puedan contener varios cuerpos apilados (Aliata, 2009).



**Figura 5.** Zucchi, Carlo. Plano del terreno que fue del Jardín de aclimatación destinado a ser agregado al cementerio del Norte. Proyecto N° 2. s/f. Proyecto con variante en la traza que incorpora pórtico perimetral. Planta general con detalle de columnata y disposición de las tumbas. Archivo di Stato di Reggio Emilia

Este diseño es de por sí una crítica a lo actuado antes, ya que según las observaciones del arquitecto Zucchi, el trazado con diagonales de Catelin permitía el abuso de los particulares que avanzaban sobre los espacios comunes del cementerio.

Si bien ese proyecto no se lleva a cabo durante la actuación de Carlo Zucchi, en 1844 las autoridades le solicitan a De Angelis (amigo y socio de Zucchi) el plano de ampliación de 1831 para proceder a realizar la nueva traza. Según estos antecedentes es probable que la zona oeste del cementerio haya sido conformada siguiendo los planos del arquitecto Zucchi (Aliata, 2009).

## Consideraciones finales

En este trabajo procuramos abordar los problemas de investigación que nos planteamos y dar cuenta de los objetivos. Como primer enterratorio público de la ciudad de Buenos Aires, el cementerio de la Recoleta surge en un momento de cruce de varias tendencias de cambio. Primero, la nueva mentalidad respecto de la relación con los muertos que rechaza su cercanía a los vivos y se verifica para el viejo mundo y América desde fines del siglo XVIII. Segundo, las consecuencias de déficit de espacio en las iglesias parroquiales que trajeron aparejadas las nuevas acciones litúrgicas y pastorales que demandaba cumplir la Contrarreforma. Modificaciones y nuevas construcciones en las iglesias que fueron realizadas a expensas del terreno destinado a camposanto y con ello la necesaria relocalización del enterratorio. Y tercero, las nuevas ideas de higiene urbana que, si bien se introducen en el Río de La Plata hacia fines del siglo XVIII, recién se concretan durante la gestión de Bernardino Rivadavia en la década de 1820. Los cementerios se proyectan como máquinas higiénicas para un nuevo orden espacial de la ciudad. El enterratorio formó parte de una intervención que sirvió para sistematizar y clasificar la totalidad del organismo urbano, y cuyo principio fundamental es colocar todo aquello que es de «sana utilidad» en el centro y todo lo peligroso o inarmónico a las márgenes. Esta organización fue producto de la conjunción de factores como la normativa higiénica establecida para la época, la tradición borbónica mayormente precisada y la zonificación de áreas económicas e industriales.

En cuanto a los proyectos del camposanto analizados interpretamos las diferencias entre ambos como expresión de las ideas proyectuales de cada uno de los dos arquitectos que empataron con las pretensiones del gobierno de turno. En el caso del diseño de Catelin, la traza y el modo de establecimiento de las sepulturas denota una ordenación jerárquica del espacio interior del cementerio que se traduce en la posibilidad de distinción social y económica de los particulares interesados, sean éstos hombres notables por sus contribuciones al interés público o no. Esta jerarquía también se verifica en el reglamento de los carros fúnebres que elabora el arquitecto. En cambio, en el proyecto de Zucchi, se visualiza su adhesión a las ideas de austeridad y racionalidad republicanas, que se traducen en la regularidad y racionalización del espacio, y dónde

sólo aquellas personas ilustres por sus notables aportaciones a la república obtienen un lugar destacado.

## Referencias

- AAVV. (1992). Recoleta. Cofre de historias. *Buenos Aires nos cuenta*, (5), 53-58.
- AAVV. (1992a). Escuela de Agricultura y Jardín de Aclimatación. *Buenos Aires nos cuenta* (13).
- Acuña, V. (2004). Voz Cementerio. En J.F. Liernur, F. y F. Aliata, F. (Comps.). *Diccionario de Arquitectura en la Argentina* (pp.55-58). Clarín Arquitectura.
- Aliata, F. (1993). Edilicia privada y crecimiento urbano en el Buenos Aires posrevolucionario, 1824-1827. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (7), 59-92.
- Aliata, F. (1997). De la vista al panorama. Buenos Aires y la evolución de las técnicas de representación del espacio urbano. *Revista Estudios del Habitat*, II (5), 11-20.
- Aliata, F. (2004). Voz Catelín, Próspero. J. F. Liernur y F. Aliata. *Diccionario de Arquitectura en la Argentina* (pp.51-52). Clarín Arquitectura.
- Aliata, F. (2004a). Voz Departamento de Ingenieros Arquitectos. J.F.Liernur y F. Aliata. *Diccionario de Arquitectura en la Argentina* (pp.201-202). Clarín Arquitectura.
- Aliata, F. (2006). *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*. Universidad de Quilmes-Prometeo.
- Aliata, F. (2009a). Entre la neutralidad técnica y el compromiso político. Carlo Zucchi en el Río de La Plata. En F. Aliata (ed.), *Carlo Zucchi. Arquitectura. Monumentos. Decoraciones urbanas (1826-1845)* (pp. 61-114). Ar. T Digital.
- Ariès, P. (2011). *El hombre ante la muerte*. Alfaguara.

Ariès, P. (2000). *Historia de la muerte en Occidente*. El Acanalado.

Bernal Botero, D. (2010). La real cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en la villa de Medellín, Virreinato del Nuevo Reino de Granada. *Boletín de Monumentos Históricos*, (19), 29–49.

Canedo, M. (2014). El ‘restablecimiento’ del departamento topográfico de Buenos Aires. política y gestión de un proyecto con consenso (1852-1857). *Revista Andes* (25). <https://www.redalyc.org/pdf/127/12738569003.pdf>

Caraballo Perichi, C. A. (2001). El cementerio tradicional. Un patrimonio de muerte lenta. In *Memoriam Cátedra UNESCO: Gestión integral del patrimonio en centros históricos* (pp. 361-371). UNESCO.

Caraballo Perichi, C. (2008). La memoria de la muerte como patrimonio colectivo. *Argos* 25(49), 85-98.

Caraballo Perichi, C. (2020). Reseña de Cementerios patrimoniales y turismo: una visión multidisciplinar. *Novedades Editoriales*. R. Piña García (Coord.) *Revista MEC-EDUPAZ*, 642-660.

Caretta, G. (2012). Ciudades de muertos y funerales de Estado. Paradojas en la reconstrucción de la religión y la política entre los Borbones y los gobiernos provinciales. En V. Ayrolo, M. E. Barral y R. Di Stefano (Coords.), *Catolicismo y Secularización. Argentina primera mitad del siglo XIX*. Biblos.

Cowen, P. (2005). *Martín Rodríguez. Los avatares de una élite reformista*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Ricardo Levene”.

[Cuentas por la construcción de los carros fúnebres], (1821), Sala X, 35-11-5, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

[Cuentas por la construcción de muros y habitaciones en el Cementerio del Norte], (1823), Sala X 35-11-5, Archivo General de La Nación, Buenos Aires, Argentina.

Dal Castello, D. (2017). *La ciudad circular. Espacios y territorios de la muerte en Buenos Aires, 1868-1903*. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario A. Buschiazzo", Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.

Dal Castello, D. (2022). Muerte en el parque. Cementerios de Buenos Aires (1935-1965). [Tesis de doctorado, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires]

[http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/aaqtesis/index/assoc/HWA\\_6886.dir/6886.PDF](http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/aaqtesis/index/assoc/HWA_6886.dir/6886.PDF)

Del Carril, B. (1964). *Monumenta Iconographica: Paisajes, ciudades, tipos, usos y costumbres de la Argentina 1536-1860*. EMECE.

[Detalle e inventario de los Planos y útiles pertenecientes al Departamento de Ingenieros Arquitectos de la Provincia] (1828). Sala X, 19-9-4, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

Di Stefano, R. (2012). El anticlericalismo rioplatense de la primera mitad del siglo XIX. En V. Ayrolo, M. E. Barraly R. Di Stefano (Coords.), *Catolicismo y Secularización. Argentina primera mitad del siglo XIX*. Biblios.

Esteban, F. (1962). El Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires. (Actual Dirección de Geodesia). Su creación y desarrollo. Antecedentes y documentos demostrativos de la importancia de sus funciones. Breve reseña para su historia. Buenos Aires. (Mimeo).

Etlin, R. (1983). Between two worlds. Cemetery design 1750-1850. *Lotus International*, (38), 83-89.

Etlin, R. (1984a). Pere Lachaise and the Garden Cemetery. *The Journal of Garden History*, (4), 3, 211-222.

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01445170.1984.10444096>

Etlin, R. (1984). *The Architecture of death. The transformations of the cemetery in the eighteenth century Paris*. MIT Press.

González Bernaldo, P. (2001). *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1820-1862*. FCE.

González Díaz, A. (1970). El cementerio español en los siglos XVIII y XIX. *Archivo Español de Arte*, 43(171), 289-320.

<http://xn--archivospaoldearte-53b.revistas.csic.es/index.php/aea>.

González-Varas Ibáñez, A. (2001). Libertad religiosa y cementerios incidencia del factor religioso sobre las necrópolis. *Ius canonicum*, 41(82), 645-695.

<https://dadun.unav.edu/handle/10171/5684>

Gutierrez, R. (1988). Notas sobre los cementerios españoles y americanos, 1787-1850. En AAVV. *Arte funerario. Coloquio Internacional de Historia del Arte. Instituto de Investigaciones Estéticas*. (pp. 312-329). Vol. 2 UNAM.

<https://es.scribd.com/document/426434670/Notas-sobre-los-cementerios-espanoles-y-americanos-1787-1950>.

Magaz, M. y Arévalo, M. (1990). Arquitectura Funeraria de Buenos Aires. *Revista Summa* (273), 110-115.

Millé, A. (1952). *La Recoleta de Buenos Aires. Una visión del siglo XVIII*. Talleres Gráficos. D. E. Taladriz.

Morel, C. [1845] (1954). *Usos y costumbres del Río de La Plata*. Librería L'Amateur.

Morin, E. [1970] (2003). *El hombre y la muerte*. Kairós.

Myers, J. (1996). La cultura literaria del período rivadaviano: saber ilustrado y discurso republicano. En F. Aliata, y L. Munilla Lacasa (Comps), *Carlo Zucchi y el Neoclasicismo en el Río de La Plata* (pp. 31-48). EUDEBA.

Navascués Palacio, P. (1973). *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. CSIC. Instituto de Estudios Madrileños <http://oa.upm.es/6642/>

Nuñez, L. (1970). *Los cementerios*. Ministerio de Cultura y Educación. Ediciones culturales argentinas.

Paiva, V. y Silvestri, G. (2004). Voz Higienismo. J.F.Liernur y F. Aliata. *Diccionario de Arquitectura en la Argentina* (pp.153-160). Clarín Arquitectura.

Patti, B. y Poltarak, S. (1991). Los cementerios en la evolución de la ciudad de Buenos Aires (siglo XIX). *DANA*, (30), 13-21.

Prado y Rojas, A. (1877). *Leyes y decretos promulgados en la provincia de Buenos Aires desde 1810 hasta 1876*. Imprenta Mercurio.

[Propuesta de ampliación del cementerio del Norte] (1826-1827). Sala X, 14-3-2, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

«Provincias del Río de La Plata. Buenos Aires. Exequias al Sr. Cesar A. Rodney. Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos». (12 de junio de 1824). *El Argos*.

Roca, F. (2018). Representaciones y usos políticos de la muerte: discursos y prácticas fúnebres en la provincia de Buenos Aires (1822-1880). En M.F Barcos y J. Troisi Melean (Comps) *Elites rioplatenses del siglo XIX. Biografías, representaciones, disidencias y*

*fracasos*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Rodríguez Álvarez, M. A. (2001). *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. El Colegio de Michoacán. El Colegio Mexiquense.

Romay, F. (1963). *Historia de la Policía Federal Argentina: orígenes y evolución*. Editorial Policial.

[Sobre colocar los huesos de cadáveres sitios en el interior de las iglesias en los nuevos osarios del cementerio] (1825), Sala X, 35-11-11, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

[Sobre establecer cementerios fuera de los poblados por cuestiones higiénicas] (1789). Real Cédula del 27 de marzo de 1789. (Sala X, 24-8-6), Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

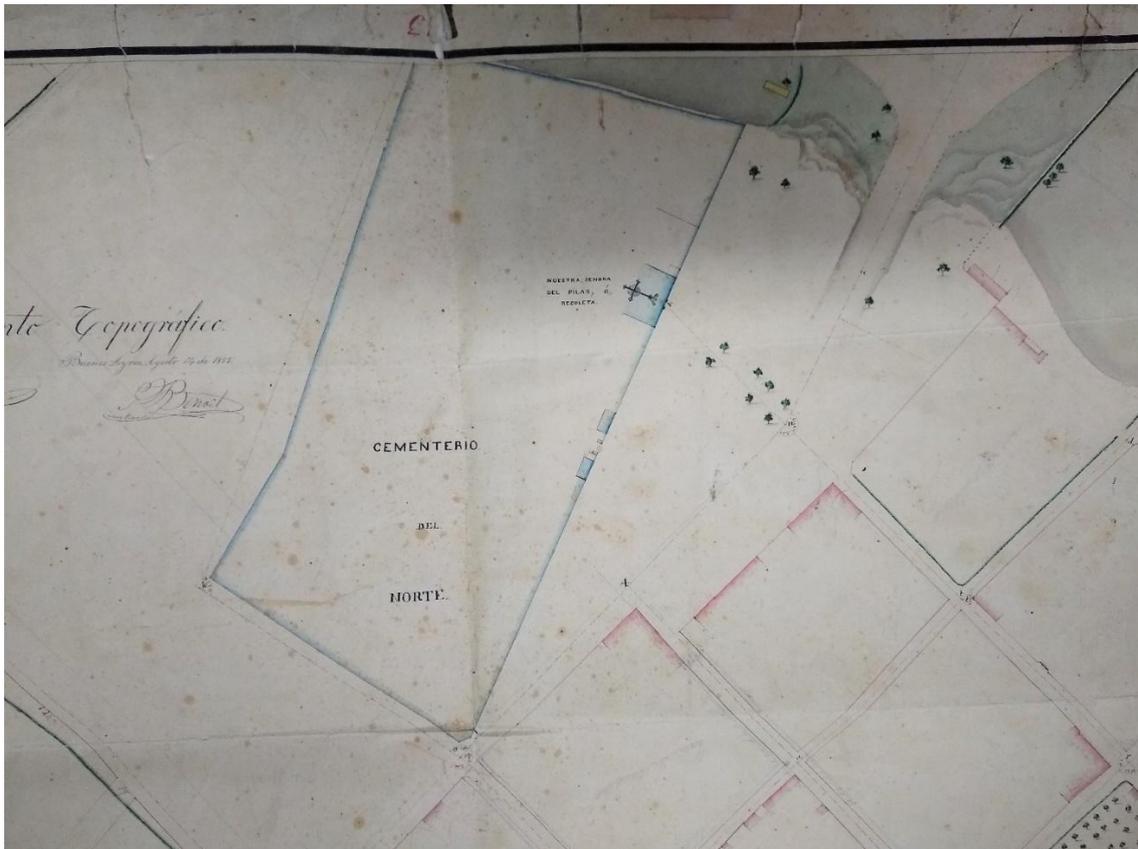
[Sobre establecer cementerios ventilados fuera de los poblados por cuestiones higiénicas] (1793), Reales Cédulas, 7.4.4.82, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina.

[Solicitud al Arquitecto Ingeniero de Provincia, Carlo Zucchi de la confección de un plano y presupuesto para hacer nichos donde colocar cadáveres en el Cementerio del Norte] (1831), Sala X, 3857, Archivo General de La Nación, Buenos Aires, Argentina.

Teyssot, G. (1983). Fragments of a funerary discourse, *Lotus Internacional*, (38), 5-17.

Zara, S. y Renard, M. (2009). Carlo Zucchi 1804-1824: Aportes para su biografía. En F. Aliata (ed.), *Carlo Zucchi. Arquitectura. Monumentos. Decoraciones urbanas (1826-1845)* (pp. 27-38) Ar. T Digital.

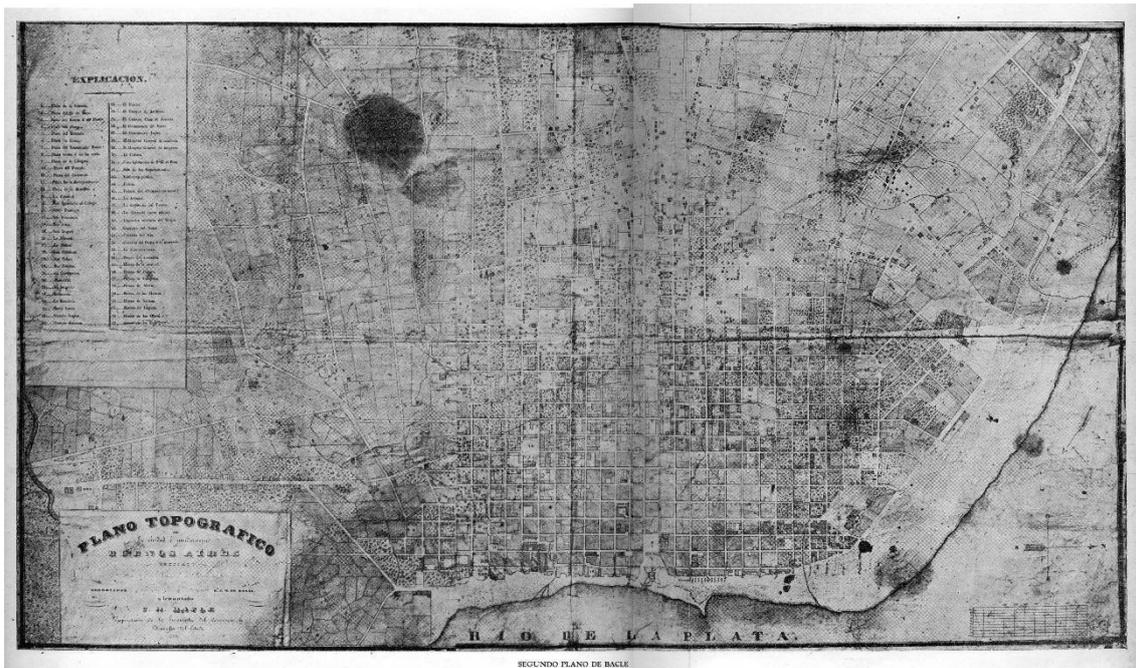
## Anexo



**Anexo 1.** Tomás Baillo. Plano topográfico del cementerio del Norte y zona adyacente, 1855, N° 899-30-4. Archivo de la Asesoría de investigaciones Históricas y Cartográficas. Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Colecciones de planos de Buenos Aires correspondientes al período 1750-1870



**Anexo 2.** Carlos Morel. (1845) *Puerta del cementerio*, Litografía . En: Morel, C. [1845] (1954). *Usos y costumbres del Río de La Plata*. Librería L'Amateur



**Anexo 3.** Hipólito Bacle. Plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires (1836). Archivo Histórico del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires



**Anexo 4.** Próspero Catelin. Plano del cementerio de la Recoleta y del Jardín de aclimatación. s/f, N° 861-30-3. Archivo de la Asesoría de Investigaciones Históricas y Cartográficas. Ministerio de Obras Públicas de

la Provincia de Buenos Aires. Colecciones de planos de Buenos Aires correspondientes al período 1750-1870